



Sentencia Rio Bogotá MunApulo <sentenciarb@apulo-cundinamarca.gov.co>

Fwd: Documento - 2024199909

1 mensaje

Alcaldía apulo cundinamarca <alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co>

13 de septiembre de 2024, 15:43

Para: Sentencia Rio Bogotá MunApulo <sentenciarb@apulo-cundinamarca.gov.co>

PSI

----- Forwarded message -----

De: <gdocumental@cundinamarca.gov.co>

Date: vie, 13 sept 2024 a las 9:07

Subject: Documento - 2024199909

To: <alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co>

: Respuesta comunicado mercurio 2024199909 del 28 de agosto de 2024.

Solicitud apoyo con la formulaci?n y actualizaci?n PGIRS municipio de Apulo

Cartas:

0001451563-SEC AMBIENTE EXTERNO

Anexos:

0000003483322.pdf-MERCURIO

Correo enviado por ESDIAZ (elda.diaz@cundinamarca.gov.co)

--

De acuerdo a lo anterior, por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

ANDRÉS RODRÍGUEZ
Auxiliar Administrativo
Oficina de Correspondencia
Secretaría General y de Gobierno

**Alcaldía Municipal Apulo - Cund.**

Calle 9a No. 5-43 C Parque Principal
de Apulo
510222 1255
Apulo | Cundinamarca | Colombia

Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Alcaldía Municipal de Apulo ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la Alcaldía Municipal de Apulo no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.

2 adjuntos

 0000003483322.pdf
83K

 0001451563.pdf
466K



Gobernación de Cundinamarca

Bogotá,

Respetado Alcalde

JOSÉ IGNACIO SANTOYA CHAPARRO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE APULO

Correo electrónico: alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co

grd@apulo-cundinamarca.gov.co

Contacto: 311 462 6478

Municipio de Apulo



Asunto: Respuesta comunicado mercurio 2024199909 del 28 de agosto de 2024.
Solicitud apoyo con la formulación y actualización PGIRS municipio de Apulo.

Cordial saludo,

En referencia al comunicado del asunto, mediante el cual solicita apoyo en la formulación de la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Apulo, nos permitimos informarle que de acuerdo con el alcance del Plan de Desarrollo 2024-2028 "*Gobernando: Más que un Plan*", adoptado mediante ordenanza No. 001 de 2024, se estableció la línea estratégica "*Bienestar Verde*", Apuesta "*Conservación*" en la cual el objetivo es realizar acompañamiento en la planificación ambiental del territorio mediante la Meta 051 "*Asistir técnicamente a 65 administraciones municipales en la formulación, implementación y seguimiento de instrumentos de planificación y control de agua potable y saneamiento básico*".

En razón a lo anterior, la Secretaría le prestará el acompañamiento al municipio en el mes de octubre y les proponemos integrar los instrumentos de planificación ambiental como lo son el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua -PUEAA y el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV, con el fin de generar lineamientos en las líneas de acueducto, alcantarillado y aseo.

En consecuencia, se han designado los siguientes profesionales de la Dirección de Seguridad Hídrica y Saneamiento Básico de la Secretaría del Ambiente, quienes prestarán sus servicios de asistencia técnica al municipio:

- Omar Orlando Ortiz Ortiz – Administrador Ambiental y Administrador Público.
- Mayra Ediniela Parra Furque – Ingeniera Ambiental.
- Eliana Andrea Calderón – Ingeniera Ambiental.

Solicitamos disponibilidad para la visita técnica y cargar la siguiente documentación en el link: https://drive.google.com/drive/folders/1an54H9tFP-FeYAK6bMcrl-zAJLA8skFs?usp=share_link

- Resolución (es) de aprobación de concesión (es) y PUEAA.
- Documento en digital del PUEAA aprobado.
- Último acto administrativo de seguimiento del PUEAA con el que cuente el municipio.
- Decreto de adopción del PGIRS.
- Documento PGIRS.
- Última acta o informe técnico de seguimiento del PGIRS.
- Resolución de aprobación del PSMV.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER300297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría del Ambiente

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

- h. Cronograma del PSMV vigente y legible.
- i. Último acto administrativo de seguimiento del PSMV con el que cuente el municipio.
- j. Plan de Ordenamiento Territorial, (POT, EOT, o el que aplique) vigente.

Es preciso mencionar que los profesionales se estarán comunicando con el Municipio de Apulo, solicitando información con el fin de garantizar el apoyo idóneo en la formulación de la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Apulo.

Finalmente, agradecemos el compromiso del municipio en la articulación de las acciones y estrategias en pro del agua y el saneamiento básico en nuestro territorio.

Cordialmente,

DIEGO LEANDRO CÁRDENAS CHALA
Secretario del Ambiente de Cundinamarca

Proyectó: Mayra Ediniela Parra Furque – Contratista Secretaría del Ambiente - DSHSB
Revisó: Elcy Mery Parrado Parrado – Profesional Universitario DSHSB
Aprobó: Yamile Cerdas- Directora de Seguridad Hídrica y Saneamiento Básico - S.A. (e)

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER300297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría del Ambiente

[CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

SOLICITUD APOYO CON LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PGIRS MUNICIPIO DE APULO

Alcaldia apulo cundinamarca <alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co>

jue 22/08/2024 12:42 p.m.

Para: Contactenos Gobernacion de Cundinamarca <contactenos@cundinamarca.gov.co>;

 1 dato adjunto

22-08-2024 N° 013000 DIEGO CHALA.pdf;

Buen Dia,

Doctor
DIEGO LEANDRO CHALA CÁRDENAS
Secretario de Ambiente
Gobernación de Cundinamarca
Cordial Saludo

Por medio de la presente, me permito enviar solicitud mediante el Oficio ADDA N° 431-2024 del 15 de agosto de 2024, radicado en la ventanilla de correspondencia el día 22 de agosto con el número 013000-2024, para su conocimiento y fines pertinentes.

--

De acuerdo a lo anterior, por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

ANDRÉS RODRÍGUEZ
Auxiliar Administrativo
Oficina de Correspondencia
Secretaría General y de Gobierno



Alcaldía Municipal Apulo - Cund.

Calle 9a No. 5-43 C Parque Principal
de Apulo
3100021255

Apulo | Cundinamarca | Colombia

Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifiquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Alcaldía Municipal de Apulo ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la Alcaldía Municipal de Apulo no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 – 7

Página 1 de 2

Apulo, 24 de septiembre del 2024

Oficio ADAA No. 559 - 2024

Doctor,
CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
sau@car.gov.co
Director DESCA
Dirección de evaluación, seguimiento y control ambiental
Corporación Autónoma Regional – CAR
Bogotá D.C



REF: Radicado Municipal No. 010751 – Fecha: 22/05/2024

ASUNTO: Respuesta a Solicitud sobre Gestión de Residuos de Construcción y Demolición

Espero que se encuentre bien. La presente tiene como objetivo dar respuesta a su solicitud radicada en la ventanilla municipal No. 010751, con fecha 22 de mayo de 2024. En este contexto, me permito proporcionar información referente a la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 88 del Decreto 2981 de 2013, y acatando la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, adoptada mediante la Resolución 0754 de 2014, el Municipio de Apulo, Cundinamarca, adoptó el **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)** mediante el Decreto No. 054 de 2015, expedido el 11 de diciembre de 2015, el cual fue modificado por el Decreto No. 100 de 2016, del 9 de diciembre de 2016, para ajustarlo a las disposiciones del Decreto 596 de 2016.

Conforme al Artículo Quinto del Decreto No. 100 de 2016, el PGIRS puede ser modificado y/o actualizado al inicio del período constitucional del Alcalde Municipal o cuando sea necesario. Para tal efecto, se debe seguir la metodología adoptada por la Resolución 0754 de 2014. Siguiendo las instrucciones emanadas de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), en la visita de seguimiento al cumplimiento de las metas del PGIRS del Municipio, el Grupo Técnico de Trabajo constató que en los programas institucionales no se contemplaba la cuantificación de las actividades a corto, mediano y largo plazo, lo que dificultaba medir el cumplimiento de los mismos. En virtud de ello, se realizó y aprobó una actualización mediante un procedimiento participativo, donde se definieron los instrumentos de cuantificación, los tiempos de ejecución, los medios de verificación y los responsables de la ejecución en los siguientes Programas Institucionales:

1. Programa de Recolección, Transporte y Transferencia
2. Programa de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas
3. Programa de Playas Costeras y Ribereñas
4. Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles
5. Programa de Lavado de Áreas Públicas
6. Programa de Aprovechamiento - Proyecto de Sensibilización, Educación y Capacitación
7. Programa de Aprovechamiento
8. Programa de Aprovechamiento de Residuos Orgánicos
9. Programa de Inclusión de Recicladores
10. Programa de Disposición Final
11. Programa de Residuos Sólidos Especiales
12. Programa de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)
13. Programa de Gestión de Residuos en Área Rural
14. Programa de Gestión de Riesgos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 – 7

Página 2 de 2

Este proceso se formalizó mediante el Decreto Municipal No. 080 de 2017, del 28 de diciembre, por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el municipio de Apulo, Cundinamarca.

Las campañas de educación, cultura y sensibilización sobre los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) se estructuran en varias iniciativas clave.

- Campaña de Información sobre RCD**, cuyo objetivo es informar a la comunidad acerca de qué son los RCD y su impacto ambiental, mediante talleres, charlas informativas y la distribución de folletos.
- Campañas en Redes Sociales**, que busca utilizar plataformas digitales para difundir mensajes sobre la gestión de RCD, a través de publicaciones informativas, videos educativos y testimonios de buenas prácticas.
- Campañas de Limpieza y Reforestación**, que combinan la limpieza de áreas afectadas por RCD con actividades de reforestación, incluyendo jornadas de limpieza comunitarias y la siembra de árboles. Estas acciones buscan fomentar una mayor conciencia ambiental y promover prácticas sostenibles dentro de la comunidad.

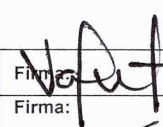
Además, en el marco del Esquema de Ordenamiento Territorial, según el Acuerdo 008-2000, no se han contemplado sitios para la disposición final de RCD. No obstante, esta administración tiene proyectada la actualización de este documento para establecer un punto limpio y del cual consideramos esencial cumplir con todas las normativas ambientales al presentar esta propuesta ante la autoridad competente, garantizando así operaciones seguras y sostenibles.

Asimismo, mediante el oficio SDS No. 501 – 2024, la Secretaría de Desarrollo Sostenible ha informado que, hasta la fecha, no se han solicitado ni otorgado licencias para demolición, resultando en un porcentaje de RCD del 0%. Sin embargo, es importante señalar que las licencias de obra nueva y ampliación incluyen cartas de destinación de escombros, los cuales no superan el 1% de RCD y son reutilizados en la misma obra, dificultando el reporte de toneladas, ya que la disposición final no se realiza en el municipio.

Por lo tanto, se da respuesta a su solicitud y se considera subsanado el requerimiento allegado a este despacho.

Atentamente,


JAKELINE ESTUPIÑÁN GUTIERREZ
Profesional Universitario
Área de desarrollo Ambiental y Agropecuario
Alcaldía Municipal de Apulo
alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co

ELABORÓ:	Paula Valentina Hernández Díaz - Contratista	Fecha: 24.09.2024	Firma: 
REVISÓ:	Jakeline Estupiñán Gutierrez – Profesional Universitario	Fecha: 24.09.2024	Firma: 
APROBÓ:	Jakeline Estupiñán Gutierrez – Profesional Universitario	Fecha: 24.09.2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



Alcaldía apulo cundinamarca <alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co>

RESPUESTA A SU SOLICITUD SOBRE GESTIÓN DE REISUDOS DE CONTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

1 mensaje

Alcaldia apulo cundinamarca <alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co>26 de septiembre de 2024, 10:54

Para: sau@car.gov.co

Cco: Sentencia Rio Bogotá MunApulo <sentenciarb@apulo-cundinamarca.gov.co>

Buen Dia,

Doctor
CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
Director DESCA
CAR
Cordial Saludo

Por medio de la presente, me permito adjuntar respuesta mediante el oficio ADAA N° 559-2024 del 24 de septiembre, radicado en la ventanilla de correspondencia el día 26 de septiembre con el número 014207-2024, para su conocimiento y fines pertinentes.

--
De acuerdo a lo anterior, por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

ANDRÉS RODRÍGUEZ
Auxiliar Administrativo
Oficina de Correspondencia
Secretaría General y de Gobierno



Alcaldía Municipal Apulo - Cund.
Calle 9a No. 5-43 C Parque Principal
de Apulo
3108821255
Apulo | Cundinamarca | Colombia

Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Alcaldía Municipal de Apulo ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la Alcaldía Municipal de Apulo no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.

26-09-2024 N° 014207 CARLOS RODRIGUEZ.pdf
400K